



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día veintiocho de enero de dos mil veintidós, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; C. Jorge Luis Bandala Aguilar, Consejero Alumno; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Juan José Fonseca Pérez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Irene Sabine García Acosta, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 18 de enero de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
2. Punto Único: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 2 de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería Ambiental**, publicado el 26 de enero de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***"Ingeniero Ambiental, Ingeniero Químico o áreas afines, preferentemente con posgrado en el área ambiental, con experiencia pedagógica y seis meses mínimos de experiencia en docencia en el nivel superior. (Plan 2010).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **SISTEMAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL III, con 3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: martes 19:00 – 20:00, miércoles 17:00 – 18:00, viernes 09:00 – 10:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.**

SEGUNDO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***"Ingeniero Ambiental, Ingeniero Químico o áreas afines, preferentemente con posgrado en el área ambiental, con experiencia en el desarrollo de proyectos de ingeniería ambiental, y seis meses mínimos de experiencia en docencia en el nivel superior. (Plan 2010).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **M.I. VICTOR MANUEL VILLA DELGADO** la Experiencia Educativa **SISTEMAS AMBIENTALES I, con 3 horas, sección 3, Tipo de contratación I.P.P. Horario: lunes 16:00 – 18:00, martes 18:00 – 19:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Nota: Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

Dan Fe:


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA



M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA


DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO



DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO



DRA. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO


MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO


C. JORGE LUIS BANDALA AGUILAR
CONSEJERO ALUMNO


C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DEL PROG. DE IQ.


C. JUAN JOSÉ FONSECA PÉREZ
REP. DEL P.E.I. AMB


C. IRENE SABINE GARCÍA ACOSTA
REP DEL PROG DE I. ALI.